

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

La Sociedad publica el discurso del Presidente en la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy.

Sevilla, 30 de junio de 2017

Informe del Presidente

Señoras y señores accionistas,

- Bienvenida

En primer lugar, me gustaría darles a todos la bienvenida a esta Junta General Ordinaria de Accionistas y agradecerles su participación en la misma.

- Seguridad

Permítanme empezar hablando de seguridad. **Lo primero y más importante en Abengoa son las personas** y, por eso, **nuestro firme compromiso con la seguridad y la salud** de todos los que formamos parte de ella o colaboran con nosotros es máximo. **Nuestro objetivo es cero accidentes.**

- Llevamos más de 500 días sin accidentes de especial gravedad en personal propio y más de 700 en personal de subcontratas, nuestra mejor serie histórica, y
- estamos arrojando un ratio de 5,1 en el índice de Frecuencia de Accidentes con Baja, dos puntos menos que al cierre del año pasado.

- Reestructuración

Pues bien, dicho lo anterior comparezco ante ustedes, en esta Junta General Ordinaria, que es la primera que se celebra una vez concluido el proceso de reestructuración financiera en el que el grupo se ha visto inmerso en los últimos meses.

Por ello, es imprescindible empezar destacando que el día 31 de marzo entró en vigor el conjunto de instrumentos financieros (préstamos y bonos) que configuraron el Acuerdo de Reestructuración. Como consecuencia de la misma, **la sociedad ha cambiado profundamente su estructura financiera y accionarial**, con la emisión de más de 18.000 millones de nuevas acciones, que implican la incorporación a nuestro accionariado de la mayor parte de nuestros antiguos acreedores financieros y de los nuevos acreedores que aportaron nueva financiación en el marco del acuerdo de reestructuración.

Este acuerdo, que ya fue objeto de la Junta extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, ha permitido al grupo refinanciar su deuda financiera en condiciones ciertamente exigentes para los acreedores financieros. Tales condiciones consistieron en lo siguiente:

1. Para aquellos acreedores que se adhirieron al acuerdo, capitalizaciones del 70% de su deuda y nuevas condiciones financieras para el cobro del 30% restante; y
2. Para los acreedores que optaron voluntariamente por esta opción en su adhesión al acuerdo o, en su defecto, que vieron su deuda afectada por la extensión de efectos en virtud de la homologación judicial del acuerdo de reestructuración, una quita del 97% de su deuda y una espera de 10 años para el 3% restante.

Este esfuerzo de nuestros acreedores financieros permitió, al mismo tiempo y como parte indisoluble de la reestructuración, allegar nuevo dinero a la compañía (aprox 1.139 millones de euros más 30 millones adicionales en forma de línea de crédito revolving) y disponer de nuevas líneas de avales (307 millones de euros) que están permitiendo recuperar paulatinamente el pulso de nuestra actividad empresarial.

Concorre, además, la circunstancia que son precisamente estos acreedores financieros y proveedores de dinero nuevo, que apoyaron el proceso, los que se han integrado, el pasado 28 de marzo, al accionariado de la sociedad a través de la ejecución de las ampliaciones de capital aprobadas en la citada junta y que pasaron a ostentar el 95% del capital de la misma. Por ello, es justo reconocer a la totalidad del accionariado de esta sociedad, bien por vía de la dilución aceptadas por los accionistas antiguos, bien por su apuesta por la reestructuración de los acreedores financieros, que devinieron accionistas, la decidida apuesta por la viabilidad de la sociedad.

Pueden, señores accionistas, sentirse orgullosos por haber sido capaces de alcanzar un acuerdo suficiente para dar una nueva oportunidad a esta compañía y me gustaría añadir que pueden contar con el compromiso tanto del Consejo de Administración como de todo el equipo directivo y humano que encabezo para que esta nueva andadura pueda convertirse en una recuperación exitosa.

Con esta nueva estructura de capital, y con el hito trascendental de la conclusión de la reestructuración financiera, empezamos nuestra nueva andadura con **el objetivo puesto en la reactivación del negocio y de la posición de liderazgo** que este grupo ha tenido siempre en los mercados en los que ha estado operando.

Ante nosotros se abre un reto complejo, pero no por ello menos ilusionante que este Consejo, en cuyo nombre les hablo, afronta con determinación, compromiso, **y un claro convencimiento en alcanzar las metas propuestas.**

- **Resultados 2016 y Mar-17**

El 2016 ha sido un año atípico para Abengoa, enfocado en su reestructuración financiera y con grandes limitaciones en la actividad de negocio, viéndose así reflejado en los resultados del año con pérdidas consolidadas reportadas de 7.629 millones de euros.

Este resultado se explica en parte por la baja actividad, que se ve mostrada en la importante reducción de la cifra de negocios respecto al año 2015 producida por la fuerte limitación de recursos financieros a la que lleva sujeta la Compañía durante el último año y, en parte, como consecuencia, entre otros, de la finalización en la construcción durante el 2015 de determinados proyectos.

No obstante, las pérdidas consolidadas son como consecuencia en su mayoría del deterioro registrado en ciertos activos en México, Chile, Estados Unidos y Brasil por la disminución en su valor razonable o de recuperación por importe total de 6.032 millones de euros. Estos deterioros de carácter no recurrente se ven reflejados por un lado, en el aumento de la partida de "amortización y cargos por pérdidas por deterioro", por importe total de 1.796 millones de euros, en el "resultado de operaciones discontinuadas", fundamentalmente por los activos de transmisión eléctrica en Brasil y el negocio de

bioenergía por importe de 3.232 millones de euros, y en el resultado procedente de la participación en asociadas, por el deterioro de las participaciones en las sociedades Rioglass Solar, Ashalim y APW-1 por importe de 589 millones de euros.

Por último, resaltar el aumento de gastos financieros no recurrentes, principalmente por el mayor gasto financiero derivado de avales ejecutados por importe de 317 millones de euros así como el incremento de otras comisiones bancarias.

Este resultado negativo no recurrente también tiene su reflejo en el balance de situación financiera, principalmente en la reducción por un lado de los activos no corrientes, como consecuencia del referido deterioro, y, por otro, del patrimonio neto que arroja una cifra negativa de hasta (6.780) millones de euros.

Como parte del Plan de Viabilidad en el que se ha basado la reestructuración financiera, en el Consejo de Administración celebrado el pasado 3 de agosto de 2016 se acordó ampliar el plan de desinversiones existente hasta entonces, incluyendo otros activos entre los que destacan las líneas de transmisión eléctrica en Brasil y los activos de bioenergía. Como consecuencia, los activos y pasivos de las sociedades afectadas fueron reclasificadas en el balance de situación bajo las partidas de “mantenidos para la venta”.

Abengoa completó su reestructuración financiera el pasado 31 de marzo de 2017 y el impacto de la misma se puede ver en las cuentas correspondientes al primer trimestre del año. Por un lado, se ha consolidado la reducción de deuda financiera al realizarse la capitalización y quita previstas. Dicha deuda se ha reducido desde 12.258 millones de euros a cierre del ejercicio 2016 hasta 5.734 millones de euros a 31 de marzo de 2017, de los cuales, 2.257 millones de euros corresponden a deuda de sociedades clasificadas como mantenidas para la venta. Además, el patrimonio neto consolidado de Abengoa refleja un impacto positivo de 6.292 millones de euros, que corresponde principalmente a beneficios no recurrentes en la cuenta de resultados como consecuencia de las ya mencionadas quitas y capitalización de deuda. Este beneficio no recurrente ha compensado en gran medida las pérdidas reconocidas en 2016, restableciendo así el equilibrio patrimonial en los libros de Abengoa S.A.

- **Estrategia**

Durante los últimos meses, Abengoa ha estado trabajando en **una actualización del Plan Estratégico como** continuidad del Plan de Viabilidad.

Este plan está sustentado en seis puntos principales:

- 1) En primer lugar, tal y como se ha resaltado al principio, **mantener el compromiso total en Seguridad y la Salud** con el objetivo de cero accidentes y, para ello, trabajamos decididamente más allá del cumplimiento de la legislación, con nuestros principios de integración, liderazgo y dirección, formación, y mejora continua que conforman nuestra política de seguridad y salud.
- 2) En segundo lugar, Abengoa se va a **centrar en sus productos y tecnologías principales con probada experiencia**, es decir, en el desarrollo de proyectos llave en mano que contemplan la ingeniería, el suministro y la construcción de plantas para

terceros en cuatro áreas fundamentales: energía, agua, transmisión e infraestructuras y, por último, servicios.

- 3) El tercer punto consiste en **priorizar las geografías claves donde capturar oportunidades importantes**. El objetivo es equilibrar nuestra cartera de proyectos en estas geografías (Europa y Latinoamérica) y un crecimiento ordenado y controlado en otras geografías como África y Oriente Medio. Así, estaremos presentes, como no podía ser de otra forma, en España y en el resto de Europa, Oriente Medio y África (en el Magreb y Sudáfrica principalmente). Norteamérica (Canadá, Estados Unidos y México,) también seguirán siendo geografías clave para Abengoa. Y, por supuesto, continuaremos con nuestra actividad en Latinoamérica, donde estamos presentes desde los años 60. En cuanto al resto de geografías, nuestra presencia se basará en oportunidades, cuando el proyecto tenga un atractivo interesante.
- 4) En cuarto lugar, Abengoa **reducirá su exposición a riesgos de ejecución centrándose en un mayor número de proyectos de menor importe**. El tamaño medio de los proyectos a ejecutar se reducirá tratando de minimizar los riesgos y asegurar la generación de caja.
- 5) El quinto punto consiste en **centrarse en el modelo de EPC para limitar el riesgo financiero, reduciendo el peso del producto integrado** que implica un mayor consumo de caja. Asimismo, se buscarán alianzas con socios industriales y financieros, que nos permita aportar y garantizar una propuesta de valor a nuestros clientes, al mismo tiempo que permita una generación sostenible de caja.
- 6) **Lograr una estructura más competitiva, ágil y eficiente, asegurando la disponibilidad del talento**.

Abengoa está en proceso de implantar un **nuevo modelo organizativo** sobre el que pivotará la compañía y que está basado en:

- a. Potenciar el área comercial para ampliar la cartera de proyectos; y
- b. La ejecución de proyectos, la reducción de costes y el control de todo ello con el objetivo de generar caja, evitar cualquier desviación y ser el best-in-class del mercado.

- **Negocios**

Abengoa es hoy una **compañía de ingeniería y construcción; comprometida con el desarrollo sostenible y el medioambiente**.

Abengoa aspira a seguir siendo referente en los sectores de energía y medioambiente, en los que **cuenta con más de 75 años de experiencia en el desarrollo de todo tipo de proyectos, adaptándose en tamaño y estructura a su realidad actual**.

A lo largo de 2016, hemos seguido trabajando para la adjudicación de nuevos proyectos, pese a la situación que atravesábamos. De esta forma, estamos empezando a recoger los frutos en nuestra cartera de proyectos. **Cerramos el año con una cartera de proyectos adjudicados que alcanzó los 2.700 M€ y en estos momentos estamos valorando proyectos potenciales que podríamos llevar a cabo, por un valor superior a 30.000 M€**. Estos datos

son una muestra de que nuestros clientes siguen confiando en nosotros y en nuestros equipos para la ejecución de proyectos.

Empezamos el 2016 con el inicio de la construcción de la planta híbrida de Waad Al-Shamal, que tendrá una potencia instalada de 1.270 mw generado por un sistema de ciclo combinado y energía solar térmica. Este proyecto se realizará para la Saudi Electricity Company de Arabia Saudí.

Muy recientemente hemos comunicado la adjudicación de **una nueva planta desaladora de 250.000 m³/día mediante Osmosis inversa en Arabia Saudí**, que formará parte del complejo Shuaiba III. Abengoa será responsable de la ingeniería, suministro y construcción de la planta para la compañía Acwa Power, siendo el cliente final la compañía estatal de conversión de agua salina, Saline Water Conversion Corporation (SWCC) de Arabia Saudí.

Así mismo, tal y como se anunció en el día de ayer, hemos firmado con el Ministerio de Agricultura y la ONEE de Marruecos la integración del proyecto de regadío de Chtouka con la desaladora de Agadir de 275.000 m³/d convirtiendo el proyecto en la mayor infraestructura de desalación para regadío de África, teniendo a su vez la posibilidad de abastecimiento eléctrico con energías renovables.

Estas adjudicaciones, así como otras producidas a lo largo de 2016, en plena reestructuración de la compañía -proyectos de agua y alcantarillado en Perú, un proyecto de transmisión en Omán, una terminal portuaria, la ampliación de un hospital en Uruguay o una estación transformadora en Argentina, entre otros-, ponen de manifiesto la **confianza del mercado en los muchos años de experiencia de Abengoa**. Con todo, podemos afirmar que, a pesar de haber sido un año muy complicado, **hemos conseguido adjudicaciones por valor de 1.260 millones en 2016, manteniendo ese ritmo de contratación durante el primer semestre de 2017**.

Por otro lado, Abengoa continúa desarrollando su actividad con una amplia cartera de proyectos de referencia mundial, como el complejo solar Cerro Dominador, en Chile, varios proyectos de infraestructuras de agua en Perú y líneas de transmisión en Argentina.

Ahora tenemos **la mirada puesta en el futuro**. Un futuro que Abengoa afronta con el entusiasmo de demostrar toda su experiencia y todo su conocimiento del mercado de ingeniería y construcción en los sectores de energía y agua.

Abengoa, como comentaba anteriormente, va a centrar su actividad en **mercados con gran potencial, donde existen interesantes oportunidades de negocio en nuestros sectores de actividad** y que permitan a la compañía ampliar su portfolio comercial.

- **Sostenibilidad, Calidad, Medio Ambiente y RSC**

Desde hace 14 años, Abengoa publica su Informe de Responsabilidad Social Corporativa (IRSC), en el que muestra sus principales actividades e impactos, su estrategia y como la sostenibilidad es el eje del negocio de la compañía.

ABENGOA

La Responsabilidad Social Corporativa tiene un papel fundamental en la evolución del tejido empresarial hacia un desarrollo sostenible y global, por ello en Abengoa trabajamos para reducir los impactos negativos de nuestra actividad contribuyendo así al bienestar de todos. El objetivo fundamental de la RSC en Abengoa es impulsar la gestión responsable dentro y fuera de la organización para lo cual cuenta con el compromiso de los máximos órganos de gobierno.

En el actual contexto de cambio y de competencia global, en Abengoa creemos en la empresa innovadora como instrumento eficaz y necesario para avanzar hacia una sociedad sostenible. Todas y cada una de nuestras actividades y procesos se llevan a cabo teniendo presente nuestro modelo de desarrollo sostenible basado en la innovación, que trata de encontrar un equilibrio que maximice los beneficios para todos, con los niveles más estrictos de integridad y transparencia. Trabajamos para ser una compañía global de sostenibilidad.

Abengoa garantiza la plena integración de la RSC en toda la organización y la existencia de mecanismos de supervisión que permitan a la empresa detectar conductas contrarias a ella. Además, considerando que las empresas tienen un papel fundamental en el impulso de un tejido empresarial responsable, Abengoa hace extensible esta política y compromisos de RSC a su cadena de suministro con independencia del sector o la geografía donde estén ubicados.

Así pues, para nosotros, la RSC representa, no solo, gestionar los negocios de manera sostenible, sino además, una palanca que ayuda a mitigar los riesgos y a detectar las oportunidades que puedan surgir a través de un sólido sistema de gestión.

Apartado destacado, también, merece en Abengoa todo lo relacionado con la Calidad y el Medioambiente, señas de identidad de la compañía en su quehacer en todas las áreas.

La Calidad y el respeto y protección del Medioambiente están en el centro de la estrategia de Abengoa como una parte esencial de nuestro modelo de gestión.

Este es un compromiso por parte de la compañía, firme y decidido, que debe presidir y preside todas las actividades y todas las actuaciones de los profesionales de Abengoa y que, recientemente, hemos revalidado con una nueva revisión de la Política en la materia remitida a toda la organización.

- **Desinversiones**

Abengoa sigue avanzando en su plan de desinversiones y demostrando su capacidad para rotar activos. Al inicio del lanzamiento del plan de desinversiones teníamos identificados más de 40 compañías y activos con una valoración, entendida como caja neta para Abengoa, de más de EUR1.700 M. De este importe inicial, Abengoa ya ha conseguido realizar algunas desinversiones como las ventas de Bioenergía Europa, Bioenergía USA, Bioenergía San Roque, Ashalim, Caiso, Quingdao, Hygear, Aguas de Navarra, etc.

Respecto a la desinversión más relevante en términos económicos, Atlantica Yield, nos hallamos en medio del proceso de desinversión y debería concluir en un futuro próximo.

ABENGOA

Por otro lado, **la desinversión de A3T se reactivará una vez estén los PPAs cerrados en un porcentaje representativo**. Actualmente, se está avanzando en el cierre de los PPAs.

Del resto de activos del balance, se encuentran en proceso avanzado de desinversión Norte 3, Zapotillo, Hospital del Tajo, Ghana y Chennai. Y por último, tenemos otros activos incluidos en el plan de desinversiones como son Khi, Xina, SPP1, Rioglass, Tenes, LT Brasil, Hospital de Manaus y A4T.

Como resumen, nuestro objetivo es lograr la excelencia en las desinversiones pendientes, cumpliendo importes y plazos, destacando en este punto la venta del negocio de Bioenergía en Europa, ya realizada durante el mes de junio, así como la venta de Atlantica Yield y el proyecto de A3T que permitirán repagar la deuda nueva asociada al proceso de reestructuración.

Personas

En términos de estructura y equipos, permítanme dos ideas fundamentales que quisiera destacar en esta Junta:

i) En primer lugar, en cuanto a nuestra dimensión óptima. Como ya sabrán, la compañía ha realizado durante todo 2016 (y sigue haciendo en este 2017) un necesario proceso de ajuste. A mi juicio, es lo que tenemos que hacer, **adaptar nuestra estructura a nuestro nuevo tamaño y realidad**. Sólo si conformamos una estructura eficiente y bien dimensionada seremos competitivos y podremos llevar a esta compañía al lugar que merece.

Pero, aunque absolutamente necesario, un proceso de ajuste es un **proceso duro y difícil**. Por eso, la compañía lo está abordando con la mayor sensibilidad, con el máximo diálogo y buscando siempre el mayor consenso con todos los actores, tanto con sindicatos, como con comités de empresa y empleados. De hecho, a pesar de las adversas circunstancias, los Expedientes puestos en marcha los estamos cerrando con acuerdo. Eso, creo, dice mucho del especial cuidado con que se está llevando a cabo. En todo este largo proceso de reestructuración y, por lo que a la paz social se refiere, hemos operado con total normalidad tanto en plantas como en obras, fábricas y oficinas sin que, en todo este tiempo, hayamos tenido conflictividad social alguna.

ii) Una segunda idea, que me gustaría compartir, es que a pesar de todo el deterioro sufrido durante todo este largo proceso **la compañía ha logrado preservar las capacidades técnicas necesarias para continuar con la actividad**. Así lo reconoce el mercado y nuestros clientes y, así se está demostrando con los nuevos contratos y los números que estos trimestres ya estamos dando. Puedo asegurar que Abengoa, hoy, conserva las capacidades tecnológicas, de ingeniería, de ofertas y ejecución fundamentales para seguir estando en la vanguardia mundial de este sector.

Ahora bien, para recoger los frutos, necesitamos que esto siga siendo así. En Abengoa tenemos muy claro que **son nuestros equipos, con su conocimiento, experiencia y compromiso nuestra verdadera ventaja competitiva**. Por eso, hoy, y con independencia de haber puesto en marcha múltiples medidas entre las que no es menor la de ganar en flexibilidad interna, **presentamos un plan de retención a largo plazo que pretende anclar a**

nuestros gestores principales los próximos años. Un plan que no pretendemos se limite, como es práctica de mercado, a la alta dirección del grupo, sino que, conscientes del reto que supone el plan estratégico, alcance a todas las funciones críticas, a todas las actividades y a todas las áreas geográficas y, en resumen, a más de 120 personas.

- **Plan Incentivo a largo Plazo 2017-2020**

En el campo de las retribuciones del personal y el equipo directivo también hemos avanzado notablemente. Nos hemos dotado de un marco equilibrado, nuevo, que normaliza la relación de la empresa con su personal, sobre todo el amplio equipo ejecutivo, cuya continuidad y cuya motivación son indispensables para el futuro de Abengoa y su grupo.

En primer lugar, hemos atendido el pago de la remuneración variable de 2015, que estaba pendiente de concreción y liquidación, reconociéndolo a los empleados que continúan en el grupo.

Hemos definido, en segundo lugar, un nuevo esquema, objetivo, con medidas claras y mensurables, para la retribución variable anual en 2017, cuyo importe se correlaciona por primera vez con la retribución fija de cada beneficiario, introduciendo así un cambio respecto de las prácticas anteriores.

En tercer lugar, hemos cumplido la exigencia de nuestros acreedores financieros, incluida en los acuerdos de reestructuración, de poner en marcha un plan de incentivos para los miembros de nuestro equipo con el objetivo, por un lado, de reconocerles el mérito y el enorme esfuerzo de la consecución de esos acuerdos y, por otro, fomentar su participación en la consecución de los objetivos fijados. Y lo hemos articulado de un modo que consigue, además, convertir la remuneración de ese logro en una herramienta de retención.

Por último, hemos definido, después de considerar muchas alternativas, un sistema o plan de incentivo a cuatro años, asociado al período 2017-2020, que se estructura igualmente como un elemento de retención para un grupo amplio pero decisivo para el futuro de Abengoa y para la consecución de sus objetivos a largo plazo que vamos definiendo en nuestros planes estratégicos. Esos objetivos, a los que se vincula el pago del incentivo, serán explicados en mayor profundidad por la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su intervención.

- **Novedades en materia de Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de lo requerido por la Recomendación Tercera del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, les informamos brevemente de las **novedades en materia de gobierno corporativo**.

Durante el ejercicio 2016 la Compañía ha seguido avanzando en el desarrollo de su sistema de gobierno corporativo siendo la iniciativa más importante de entre las adoptadas **la reestructuración del Consejo de Administración** que, a día de hoy, se encuentra compuesto principalmente por consejeros independientes.

Igualmente, en su reunión del pasado 22 de noviembre de 2016, **el Consejo de Administración aprobó una serie de modificaciones de sus normas internas de**

funcionamiento que venían a completar las implementadas en la sesión de 30 de marzo de 2016, todo ello con el objetivo de adaptarlas a las últimas recomendaciones introducidas por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015.

Tras dichas modificaciones e iniciativas, la Compañía cumple con las recomendaciones introducidas por dicho Código con las únicas excepciones de las siguientes:

- **Recomendación en materia de delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de acciones o valores con exclusión del derecho de suscripción preferente por encima del 20% del capital social en el momento de la delegación.**

El acuerdo fue propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2015 con anterioridad a la fecha de publicación del nuevo Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas. No obstante lo anterior, en la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, **se adopta dicha recomendación** limitándose al 20% del capital social la delegación de la facultad para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente.

- La relativa a la **retransmisión en directo de la Junta**, puesto que la Compañía considera que no es necesario dado que da suficiente publicidad a la misma y favorece la participación de los accionistas.
- La referente a la **separación en dos de la comisión de nombramientos y retribuciones**, que tampoco se considera necesario ya que las tareas estarían íntimamente ligadas y el tamaño del Consejo ha quedado reducido.
- **Las concernientes a que las remuneraciones variables** (i) guarden relación con el rendimiento profesional de los beneficiarios; (ii) estén diferidas en el tiempo; (iii) tomen en cuenta las eventuales salvedades en el informe del auditor; (iv) estén en parte vinculadas a la entrega de acciones u otros instrumentos financieros; y (v) estén sujetas a una cláusula de reembolso en caso de que su pago no se hubiese ajustado a las condiciones de rendimiento pactadas, que no se han seguido ya que, debido a las circunstancias excepcionales por las que ha atravesado la Compañía durante el 2016, al cierre del ejercicio, el Plan de Retribución Variable de los consejeros ejecutivos estaba pendiente de definirse y, por tanto, no podía evaluarse el cumplimiento con estas recomendaciones.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del pasado 24 de mayo de 2017, aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la **Política de Remuneraciones correspondiente a los ejercicios 2018-2020, la cual se somete a la aprobación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas**. Dicha Política de Remuneraciones incorpora las recomendaciones que, en materia de remuneraciones, se contienen en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas por lo que, de ser aprobada, la Compañía cumplirá con tales recomendaciones.

- Acuerdos que se proponen para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas

Por último, una brevísima explicación de los puntos del orden del día que se someten a la aprobación de esta Junta y de los que tienen cumplida información a través de la documentación que acompaña a la convocatoria de la misma.

- (i) En primer lugar, y como es preceptivo según la legislación societaria, se somete la **aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas** correspondientes al ejercicio 2016, **la aprobación de la gestión social y la aplicación del resultado negativo del ejercicio,**
- (ii) En segundo lugar, se plantea a la Junta el **mantenimiento de la vacante provocada por la dimisión de D. Miguel Antoñanzas Alvear.** Se justifica esta propuesta en que el Consejo no ha dispuesto del tiempo necesario para someter a esta Junta una propuesta para la cobertura de la vacante dada la proximidad de la dimisión con la fecha límite para la convocatoria de esta Junta, y por ello, y en aras de cumplir con los exigentes procedimientos para la selección de un nuevo consejero independiente, consideramos oportuno proponer a la junta el mantenimiento de la vacante. En los próximos días está previsto que pueda cubrirse, de lo que se dará puntual información al mercado.
- (iii) Se plantea por otro lado la **rotación en el nombramiento del auditor** dentro de la normalidad en este tipo de nombramientos en las sociedades cotizadas. Se ha considerado oportuno diferir el cambio al ejercicio 2018 habida cuenta la complejidad del cierre contable del ejercicio 2017 en el que se van a realizar todos los ajustes contables de la reestructuración. Por ello, se ha propuesto la renovación del actual auditor, Deloitte, para el ejercicio 2017 y el nombramiento del nuevo auditor, PwC, para los ejercicios 2018 a 2020 inclusive.
- (iv) El siguiente bloque de acuerdos es el relativo a la **política de remuneraciones de los administradores.** El Consejo de Administración ha decidido adelantar la determinación de la política de remuneraciones, que necesariamente tenía que aprobar en el ejercicio 2018 al presente ejercicio, con el objeto de adecuar la misma a la profunda renovación que en la Junta de 22 de noviembre de 2016 se realizó en el órgano de administración de la sociedad, que implicó una reducción de sus miembros y la elección de un Consejo formado principalmente por consejeros independientes, y un solo consejero ejecutivo. El Consejo, ha estimado igualmente, que la aplicación de esta política de remuneraciones debía hacerse efectiva ya para el ejercicio 2017, sometiéndose por ello a esta Junta aplicar la misma también a este ejercicio.

A su vez, y como es preceptivo se somete a la aprobación de esta Junta, si bien con carácter consultivo, el **informe de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2016.**

- (v) El Consejo de Administración propone, igualmente, la **aprobación de la agrupación de acciones o contrasplit** a razón de 1 acción nueva por cada 100 acciones preexistentes para cada clase. Este acuerdo es imprescindible para garantizar la negociación de los títulos en bolsa. Debe tenerse en cuenta que en nuestro sistema bursátil no pueden ejecutarse operaciones por debajo del céntimo de euro, lo que podría llevar, en el caso

de que el precio de las acciones de cualquiera de las clases disminuyera por debajo de este umbral, a que las acciones no fueran técnicamente negociables.

- (vi) Se incluye también una propuesta de **acuerdo de delegación para emitir acciones en ampliaciones de capital dinerarias**. Este acuerdo es habitual en todas las sociedades cotizadas y la necesidad de proponerlo a esta Junta radica en que habida cuenta la ampliación de capital que la compañía ha ejecutado en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de 22 de noviembre de 2016, y operando la cifra límite de ampliación que preveía el acuerdo de delegación de marzo de 2015, sobre el 50% del capital social que existía en ese momento, es técnicamente necesario someter la aprobación de este acuerdo, una vez ejecutada la ampliación de capital para poder seguir disponiendo en la práctica de este instrumento de capitalización.
- (vii) Por último, se actualiza, también la **autorización para la realización de operaciones de autocartera**.

- **Clausura**

Para finalizar este capítulo y aprovechando este solemne y formal acto que representa esta Junta General de Accionistas, me gustaría agradecer en mi nombre y en el del Consejo de Administración que presido a todos los accionistas, clientes, acreedores financieros y proveedores el apoyo y compromiso asumido para permitir la viabilidad a corto y medio plazo de este grupo.

Por último, no quiero terminar esta intervención sin dejar de **agradecer de forma sincera, a todos los empleados de Abengoa, su confianza, su esfuerzo y dedicación**. Nunca, en mi carrera profesional, me he encontrado un equipo de profesionales tan comprometidos con un proyecto; es extraordinario ver su enorme sentido de la responsabilidad y su sentido de la trascendencia de lo que hacen cada día. Desde aquí, mi reconocimiento y, como decía, mi sincera gratitud.